217

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

DECRETO N.º 813.-

POR EL CUAL SE ORDENA EL PAGO DE LA SUMA DE ₲.8.579.- AL SEÑOR JORGE UGARTE.-

Asunción, 22 de Octubre de 1948.-

Nº 118.-

VISTA: la presentación del señor Jorge Ugarte(Exp.M.H.Nº3892/48) en la que solicita el pago de la suma de ₲.8.579.-en concepto de un coche "Ford" V8, modelo 1946, motor Nº 996830, entregado a la Dirección del Servicio Tren, según comprobantes que obran en el respectivo expediente; el informe del Controlador de Gastos del Ministerio de Hacienda,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Artículo 1º.-Páguese por la Dirección del Tesoro al señor Jorge Ugarte la suma de ₲.8.579.-OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE GUARANIES, en concepto de un coche "Ford" V8, modelo 1946, motor Nº 996830, entregado a la Dirección del Servicio Tren, en fecha 15 de Abril de 1947, según comprobantes que obran en el respectivo expediente.

Art. 2º.-Impútese esta erogación al rubro "Gastos Extraordinarios de Mov. y Af. Decreto-Ley Nº 18.709" del Presupuesto Gral de Gastos(Ejercicio 1948) Decreto-Ley Nº 18.198.

Art. 3º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

LAG.